

Decreto Exento N° 3.410
FECHA 13 NOV. 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 29.885 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.886, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 108 de fecha 14.03.2015, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de referendar la totalidad de los decretos Alcaldiciales y Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación 2024-171-1115, Colecciones escuela G-603 Santa Delfina, Ley Sep.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.605 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.173 de fecha 03.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 45 de fecha 28.10.2015, del director de la Escuela G-603 Santa Delfina.

CONSIDERANDO:

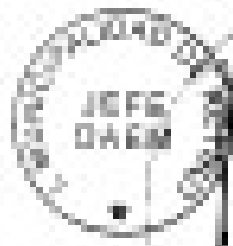
Que, en de necesidad de la Escuela G-603 Santa Delfina contar con colecciones el día 16.11.2015, para celebrar la semana del párvulo.

Que, el proveedor PATRICIA WALEVIA MEDINA RUT 8.883.918-8, cumple con los requisitos solicitados en el portal Chile Compra.

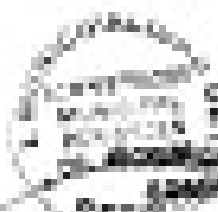
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, Colecciones escuela G-603 Santa Delfina con montos Ley Sep. PATRICIA WALEVIA MEDINA RUT 8.883.918-8, Por un monto de 180.000 los incluído.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.23.81.001 Para personal" por un monto de \$ 180.000 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFÉRENSE Y COMUNIQUESE.
"Por orden del alcalde"



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELIZABETE RIVERA VALCARRON
COORDINADORA FINANCIERA Y CONTABLE DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

GERARDO BAYES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL